



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DESARROLLO
COMUNITARIO**

DECRETO N° 1232

CHIGUAYANTE, 28 JUN. 2013

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 2499, de fecha 24 de Diciembre de 2012 y el Decreto Alcaldicio N° 2541, de fecha 28 de Diciembre de 2012 que aprueban el Presupuesto Municipal del año 2013; y en uso de las facultades que me confiere los art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Modifíquese el Decreto N° 127 de fecha 22 de enero de 2013, en el Área Social del programa Apoyo Encuestaje Ficha Social 2013” y Decreto Alcaldicio N° 680 de Fecha 05 de Abril de 2013.

ITEM	Programa Original	Disminución	Aumento	Total
Honorarios	\$ 23.417.957		\$ 210.210	\$ 23.628.167
Movilización	\$ 4.200.000	\$ 210.210		\$ 3.989.790
	\$ 27.617.957			\$ 27.617.957

2.- Traspásese el monto de \$ 210.210 desde el Ítem de Movilización al Ítem de Honorario.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/RFE/KMM/kmm

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitaria
- Archivo Ficha Social
- Dirección de Control

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 28 JUN. 2013... HORA 16:30
PROCEDENCIA... Alcaldía
FIRMA... [Signature]

